



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC 56410/2017

**VISTO** la presentación efectuada por los Consiliarios Estudiantiles de la Agrupación Estudiantil Franja Morada, a los fines de incorporar y/o adherir el Manifiesto Liminar y el isologotipo de la Reforma junto a la siguiente frase: "Centenario de la Reforma", en la libreta estudiantil y en los comunicados oficiales de las instituciones, repectivamente y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Reforma Universitaria cambió la forma en la que se concebía la Educación Superior y amplió el acceso, la permanencia y la graduación en la Universidad Pública;

Que la incorporación de principios tales como la autonomía, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad de cátedra, la gratuidad, no sólo modificaron la relación con el Estado y el concepto de autoridad, sino que alentaron un mayor involucramiento de las Casas de Estudios en las problemáticas sociales;

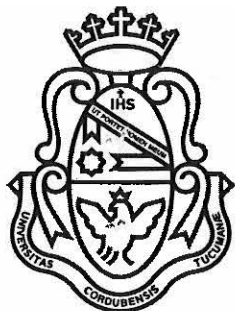
Que recordar, homenajear y actualizar los contenidos que tuvo la gesta que protagonizaron los estudiantes universitarios de Córdoba en 1918, no sólo se justifica a partir del impacto que tuvo en la configuración del sistema universitario argentino y latinoamericano, sino que se explica también a partir de las influencias que tuvo en la gestación de procesos de movilización, independencia y democratización a escala global.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar en el anexo de las libretas estudiantiles de la UNC impresas en el año 2018, por única vez, el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, con el objetivo de difundir y promover los valores e iniciativas de los estudiantes reformistas, en conmemoración del Centenario de la Reforma. En el caso de que la Facultad no utilice libretas estudiantiles, se encomienda a la unidad académica correspondiente a entregar a cada estudiante dicha información a través de otros medios similares.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

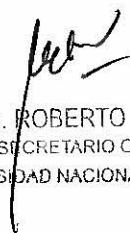
CUDAP: EXP-UNC 56410/2017

**ARTÍCULO 2º** .- Anexar el isologotipo de la Reforma y la frase: "Centenario de la Reforma", tanto en la comunicación digital como así también en los archivos impresos de la institución, con el objetivo de reconocer y ponderar el momento histórico en el que nos encontramos.

**ARTÍCULO 3º**.- Comuníquese y dése amplia difusión.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

**1728**